GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE ABSORCIÓN EN MVMC DE SEGÜÍN. 2015. AYUNTAMIENTO DE PANTÓN (LUGO)

TITULAR: **FORESTACIÓN GALICIA, S.A.**

Código: 2021-b084 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster* en monte vecinal en mano común.		
Localización:	Pantón (Lugo)	**Superficie de la parcela:**	20,35 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/01/2015	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pasto arbustivo	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	14.941 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	272 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***2.716 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad. Creación empleo rural.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: CORINE Land Cover 1990 y ortofoto SIGPAC 2014.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de Aprobación de Ayuda del fondo Feader para la creación de superficies forestales de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso de permanencia incluido en el contrato entre promotor y propietario MVMC de Següín.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Contrato de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.

Datos de contacto: FORESTACIÓN GALICIA, S.A.
Email: foresga@foresga.es
Teléfono: 988255352

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto y titular de los derechos de absorción de CO_2 generados en este proyecto es la organización Forestación Galicia S.A, que ha llevado a cabo los trabajos de repoblación y mantenimiento de la plantación, asesorando también a la propietaria de los terrenos la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Següín perteneciente a los vecinos de la parroquia de Següín en el Ayuntamiento de Pantón de la provincia de Lugo. Las actuaciones tenían como finalidad la creación de una masa forestal en zonas que se encontraban semiabandonadas y cubiertas de matorral.

La zona

El área de actuación se compone de una superficie total de 20,35 hectáreas, situada en una zona cubierta de matorral, se trata de una ladera con un grado de erosión apreciable. Las actuaciones están orientadas a la plantación de *Pinus pinaster*.

La plantación

La plantación de *Pinus pinaster* se realiza sobre una superficie de 20,35 hectáreas, con una densidad de forestación inicial de 1.150 pies/hectárea en ambos rodales y un número total de individuos plantados de 31.038 pies.

Previamente a la plantación, se llevan a cabo trabajos de preparación del terreno, desbroce mecanizado y ahoyado mecanizado con profundidad mayor de 50 centímetros. Posteriormente, se ejecuta la plantación con planta en cepellón y acondicionamiento del terreno sobre el ahoyado.

El objetivo principal de la repoblación es el productor no intensivo a turno largo para la producción de madera de trituración y un porcentaje de madera de sierra.

Para garantizar la persistencia de la planta, se han planteado trabajos de desbroce mecanizado por calles y manual alrededor de la planta para evitar la competencia y fomentar un mejor crecimiento, así como la reposición de marras en los casos en los que ha sido necesario.

Se realizan tratamientos de podas hasta una altura de 2,5-3 metros, cuando la altura del árbol alcance los 6-7 metros y su diámetro medio sea de aproximadamente 10 centímetros. Se estima que las podas se realicen entre los 8-12 años de vida de la plantación. También se hacen claras con el objetivo de fomentar el crecimiento en diámetro y por tanto el volumen de la masa forestal, se realizará una clara por lo bajo y selectiva hasta dejar 850 pies/hectárea ejecutada entre los 15-20 años de edad, en la clara se extraerán principalmente todos aquellos pies torcidos o de mal porte. Por último, se establece una edad de corta final de 40 años, se utilizará el método de cortas por rodales de no más de 5 hectáreas continuas, teniendo en cuenta que se dejarán entre 25-30 pies por hectárea como árboles padre.